AÑO XX.—NÚMERO 5.628

Murcia
Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

El Liberal

Jueves 18 de Octubre de 1917

Murcia
Redacción, Oficinas y Talleres
1, CRÉDITO PÚBLICO, 1
Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

†

EL SEÑOR

D. Antonio Soler Rodríguez de Vivar

Ha fallecido a las doce de la noche del 15 del corriente en la villa de San Javier, a la edad de 53 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Bernández Sara; sus afligidos hijos don Tomás, doña Remedios, don Antonio, don José y doña Casilda; hermanas doña Eulalia, doña Luz y doña Estrella; hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos dediquen una oración por el eterno descanso del alma del finado.

San Javier 16 de Octubre de 1917.

LOS ALCALDES

Sesión murciana y memorable

Nosotros que podemos enorgullecernos de ser los decanos del periodismo murciano y que por lo tanto hemos presenciado muchos actos como el de ayer tarde, en el que un alcalde sale y otro entra, podemos decir que no recordamos ninguna sesión de esta índole, en que se sustancia con tanto patriotismo la idea de murcianismo que resaltó en la sesión de ayer tarde en el Ayuntamiento.

Respondió esta jornada a las aspiraciones de actualidad, al resurgimiento honrado de la región, a la predicación que venimos haciendo y que seguiremos sin ningún género de obstáculos para que Murcia triunfe por su personalidad indiscutible, en la ponderación de fuerza provinciana, que de hoy más van al palenque a llevarse lo que de derecho les pertenezca.

Para la realización de esta idea patriótica, regional, progresiva, uno de los elementos principales son los alcaldes. De ellos hemos de hablar en este artículo y para ellos han de ser nuestros aplausos más incondicionales.

Don Tomás Palazón

Entró este alcalde a regir nuestra ciudad entre la expectación más viva y más interesante.

El Ayuntamiento estaba en bancarota; el alcalde anterior había agotado los recursos municipales, hasta el fin del año 1916.

Aparte de lo que reseñamos en la sesión de ayer tarde, harto elocuente, tenemos que decir una cosa justa, noble, equitativa y murciana sobre todo.

Don Tomás Palazón entró a ser alcalde en Septiembre de 1916 cuando no se le daba la luz de las fiestas de feria.

Estaba cobrado todo el presupuesto de dicho año, por el alcalde saliente.

Resultando que el señor Palazón ha sido alcalde de Murcia un año, pero no ha dispuesto de los fondos municipales más que nueve meses.

Y aun así, ha rehabilitado el crédito municipal, pagando todo lo correspondiente a su año de alcalde, ha amortizado deudas que ascienden a 150.000 pesetas, más un mes atrasado que ha pagado a los empleados, correspondiente al que les dejó sin pagar el anterior alcalde.

Sobre toda esta parte económica, hay otra que merece el aplauso de todos: su gestión cerca de la guarnición para Murcia, su arreglo de calles, sus soluciones de huelga y de inundaciones, y otros muchos conflictos que en el transcurso de la gestión del señor Palazón han sido resueltos popularmente, con el aplauso de la opinión.

Nosotros proclamamos al alcalde saliente como un alcalde modelo, en cuyo ejemplo deben inspirarse los que le sucedan.

Murcia entera conservará en su memoria el nombre de don Tomás Palazón, que ha sido un alcalde murciano, por Murcia y para Murcia y que su gestión escrita está en números que nadie podrá refutar ni destruir.

Su viva a Murcia con que finalizó su discurso de ayer, es un vivn que deben responder todos los murcianos, conservando en la memoria el recuerdo da un alcalde ejemplar.

Don Gonzalo García Muñoz

Tomó posesión de su cargo el nuevo alcalde don Gonzalo García Muñoz.

Su discurso fué modesto y sincero. Sus palabras nacidas del corazón, y anuncio de promesas fecundas.

El nombre de D. Gonzalo García Muñoz, es una garantía de la ley, de la justicia, del murcianismo y de la continuación de una obra municipal honrada y progresiva.

Su talento no puede ser por nadie puesto en duda. Su integridad, su caballerosidad y su honor son artículos de fe.

Por ellos juró ayer en la sesión solemne cumplir con su deber de patriota y de administrador y con esto está Murcia garantizada suficientemente.

Don Gonzalo García Muñoz no es un neófito en la política murciana.

Fué teniente de alcalde cuando apenas contaba veintiocho años y su gestión desde entonces en la política lo puso en condiciones de una carrera política brillante.

Diputado provincial después, alcanzó el distinguido puesto de vicepresidente de la comisión provincial, con que le enalteció justamente el partido conservador.

Hoy alcanza el puesto popular de la alcaldía, muy merecidamente, y de su actuación esperamos una obra regional beneficiosa y plausible.

Don Gonzalo García Muñoz, como abogado es uno de los que figuran en la primera línea del Colegio murciano; por su talento una gloria murciana, digno sucesor de su inolvidable padre que honró el claustro del Instituto murciano.

Es por lo tanto una personalidad que tiene garantía moral e intelectual y por consiguiente un responsable de sus actos, que siempre fueron ajustados a la justicia y al murcianismo.

Breve será su imperio en la dirección y administración del pueblo, pero seguramente, memorable, como manifestaron sus palabras en la sesión de ayer.

A los hechos nos remitimos, seguros de que al cesar en su cargo, hemos de tributarle los elogios que merecen su talento y su larga experiencia política.

Tenemos fé en su actuación, como si fuera nuestra propia actuación, seguros de que será brillante, honrada y ciudadana.

Nuestra gratitud

Terminamos estas líneas agradecidos por los elogios que ambos alcaldes han dirigido a la Prensa.

Nos ha enorgullecido oir de los labios del alcalde saliente y del nuevo, las sinceras manifestaciones tributadas a la Prensa honrada y desinteresada.

Así somos y así seguiremos por Murcia y pera Murcia.

Lo que faltaba era ese reconocimiento honrado, de los alcaldes que han visto apoyada su gestión por la Prensa murciana, que obra con los impulsos de su corazón murciano.

Lo mismo que el alcalde saliente tendrá nuestro apoyo el señor García Muñoz, sin ninguna clase de reservas.

Y después de la sesión de ayer, sólo puede terminarse este artículo con un ¡¡Viva Murcia!!

La guarnición para Murcia

Un oficio del alcalde

El alcalde señor Palazón ha contestado al oficio, que con fecha 10 del actual le dirigió el coronel director de la Fábrica de pólvora, interesándole antecedentes del ofrecimiento de la corporación municipal para alojar fuerzas del ejército, con la comunicación que insertamos a continuación:

Alcaldía constitucional de Murcia.—Recibo la muy atenta comunicación, fecha 10 de los corrientes, en la cual con objeto de poder informar al señor comandante general de artillería de esta región, respecto a las condiciones que reune Murcia para residencia de uno de los batallones de artillería, recientemente creados, dando especial importancia a la de tener cuartel con la capacidad necesaria para alojar dicha unidad, interesa V. S. se le manifiesten los ofrecimientos que en este sentido hagan las autoridades locales, me es muy grato el poderle contestar:

1.° Que como este Ayuntamiento tiene más de una vez manifestado en el ministerio de la Guerra, con el propósito de que algún día pudiera establecerse en esta plaza una guarnición permanente, viene realizando sacrificios en la construcción de un cuartel, faltando muy poco para dar por terminadas las obras; siendo su estado al presente cual resulta de la siguiente descripción: Consta en planta baja de sótanos de una superficie de 683'80 metros cuadrados; de planta baja con 2.300 89 metros; de planta primera con 1.572'89 metros cuadrados, y de planta segunda con 2.257'60, y

2.° Que este edificio puede ensancharse con una zona de terreno limitada por Este con la calle de San Isidro y medianeras hasta el Paseo de Garay al que tiene el Cuartel su fachada principal; por el Norte con la calle de los Postigos, y por Oeste con la calle de la Cárcel, ocupando en total una superficie de 6 345'50 metros cuadrados, siendo por cuenta del Ayuntamiento el gasto necesario para la expropiación de las construcciones comprendidas dentro de dicha zona, pero no comenzando dicha expropiación hasta que oficialmente se acepte este ofrecimiento y se sepa que se ha destinado el batallón a esta ciudad que lo espera confiadamente para contar en su recinto con un tan principal elemento de prosperidad, honra y cultura y que no han resultado infructuosos los sacrificios hechos para ello y los que dispuesto está su Ayuntamiento a hacer dentro de lo posible.

Dios guarde a V. S. muchos años. Murcia a 15 de Octubre de 1917.—Firmado; *Tomás Palazón.*—Sr. Coronel-director de la Fábrica de la pólvora.

Nuevo ministro de la Guerra

POR TELÉFONO

El general Marina

Madrid 17.—A las 10'30 n. (urgente)

En el Consejo de ministros Dato manifestó que el marqués de Estella estaba cansado de la abrumadora tarea que representaba para él el cargo de ministro.

En su consecuencia había presentado la dimisión.

Se acordé que fuese sustituído el general Primo de Rivera por el general Marina.

Ayuntamiento

(Sesión del día 17)

Ocupa la presidencia el señor Palazón, quien declara abierta la sesión a las cuatro en punto.

Los escaños del concejo están todos ocupados por señores ediles.

La parte del salón reservada al público está ocupada totalmente, agrupándose gran concurrencia en puertas y huecos.

La espectación es grande, revistiendo la sesión el aspecto de las solemnidades.

El secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada por el voto unánime de los concejales.

La corporación queda enterada de las disposiciones oficiales que le afectan.

Seguidamente se da lectura a las reales órdenes, admitiendo la dimisión del cargo a don Tomás Palazón y nombrando para sustituirle a don Gonzalo García Muñoz.

Discurso del señor Palazón

Cuando el alcalde dimisionario se levanta a hablar, se produce un gran movimiento de espectación y se hace profundo silencio.

Comienza diciendo que al cesar en el cargo de alcalde con el que le honró el Gobierno de S. M., quiere cumplir el deber ineludible de dar cuenta de su gestión durante el tiempo que ha desempeñado la alcaldía, obligación que tiene no para los concejales, pues es de todos conocida sino para el pueblo de Murcia, merecedor de todas las venturas y a quien hay necesidad inexcusable de rendirle cuentas.

No he de ocultar—dice—que sentí grandes temores y zozobras al ocupar el cargo, pues no se le ocultaban las difíciles circunstancias de la casa municipal en los momentos en que fué designado.

Estos mis temores se acrecentaban al considerar mi juventud, e inexperiencia de la cosa pública y mis escasos conocimientos de los asuntos municipales, pero contaba para suplirlos con mi firme voluntad y mi inquebrantable decisión de realizar los mayores sacrificios en bien de nuestro pueblo.

Angustiaba más mi espíritu las circunstancias en que se hallaba la casa municipal, a la sazón en pleno desastre, perdido el crédito totalmente hasta el punto que el día que me posesioné del cargo hizo falta reponer un cristal y nadie quiso hacerlo si previamente no se satisfacía su importe.

Esta era la situación del Ayuntamiento el día que me cupo la honra de venir a dirigir sus destinos; perdido el crédito y casi cobradas la totalidad de las rentas municipales hasta primeros del año que toca a su término.

Fué mi primer cuidado levantar y restablecer el crédito municipal, y para ello puse a contribución cuanto podía comprometer; mi crédito personal única forma de salvar la desastrosa situación.

Y he de decir que fuí acompañado de lo fortuna.

Aquel estado de cosas había cesado a las cuarenta y ocho horas de posesionarme del cargo. El Ayuntamiento recobró su crédito y hoy nadie duda en prestarle sus servicios seguro que ha de obtener el justo precio de su trabajo.

Se encontró también con que el presupuesto para el año 1917 era el mayor de cuantos ha tenido el municipio de Murcia, no solo por las obligaciones presupuestadas, sino por el aumento de sueldo a muchos empleados, impuesto por las leyes generales del Estado.

Pues a pesar de este aumento que hace ascender la nómina municipal a más de 22.000 mensuales pesetas he sido el alcalde que mayores ingresos ha hecho en las arcas provinciales y cediendo a amistosos requerimientos de varios concejales se es tableció el alumbrado eléctrico en algunos pueblos agregados a este municipio, aumentando la cantidad calculada para este gasto en 1.500 pesetas mensuales.

La carestía de la vida me hizo pensar en los humildes servidores del municipio y procuré aliviar su aflictiva situación aumentando sus modestos haberes.

Por la misma causa fué preciso aumentar la consignación destinada a la farmacia municipal.

El balance que someto a la consideración de todos no puede ser más sencillo: Las páginas del Debe están en blanco y en las del Haber aparece una amortización de 150.000 pesetas después de haber satisfecho todas las obligaciones de la casa y de haber dado una paga extraordinaria por cuenta de atrasos del mes de Agosto del año anterior que dejó pendiente mi antecesor en el cargo. (Rumores de aprobación.)

Continúa diciendo que no encuentra palabras para expresar al pueblo murciano la gratitud que guarda en su alma por la simpatía con que ha seguido su gestión al frente de la Alcaldía; gratitud que extiende al caballeroso gobernador civil marqués de Algara, al señor Cierva y al jefe del partido liberal histórico en quienes encontró resuelto apoyo siempre que acudió a ellos y le prestaron alientos para continuar su labor.

También ha de expresar su gratitud a todos los concejales que le facilitaron el desempeño de su misión y quienes siempre encontraron en él no al alcalde sino al amigo.

Su gratitud es tan grande que el nombre de todos perdurará en su memoria.

Ha querido dejar en último lugar a la prensa de Murcia, a la prensa honrada que acogió su gestión con benevolencia y simpatía que nunca olvidará, sirviéndole esta conducta de estímulo y de energía en el cumplimiento de su deber.

Felicita al nuevo alcalde y al pueblo de Murcia porque en su sucesor encuentra lo que a él le faltaba; aptitudes nada comunes y conocimiento acabado de las cuestiones municipales, que constituye una garantía de acierto y de bienestar para el pueblo.

Termina con un sincero y sentido párrafo diciendo que ha de decir algo que se escapa de su pecho en holocausto a Murcia a quien ama tanto como a una madre: un viva Murcia que es contestado por toda la concurrencia.

El sincero discurso del señor Palazón causó excelente efecto en el público.

Acto seguido el alcalde dimisionario invita a su sucesor a ocupar la presidencia.

El señor García Muñoz abandona su asiento de concejal y ocupa el sillón presidencial.

El señor García Muñoz

Seguidamente se levanta a hablar, produciéndose en el público silencio imponente.

El breve discurso del nuevo alcalde era seguido con gran atención por el auditorio; utilizando una frase de «cliché» diremos que no quería perder ni una sola sílaba.

Comienza diciendo el señor García Muñoz que el día de ayer era uno de los más felices de su vida pues se veía grandemente honrado por su jefe y sus amigos al designarle para ocupar tan elevado puesto que consideraba inmerecido, pero que correspondería a esta prueba de confianza poniendo su gran voluntad al servicio de los intereses de Murcia.

Sus primeras palabras habían de ser para demostrar su agradecimiento a quienes le elevaron a la Alcaldía

Pronuncia sentidas frases de gratitud para don Juan de la Cierva y para el hermano de éste jefe local de los conservadores.

Saluda a la Corporación y Prens

local de quienes espera decidido apoyo en el desempeño nel cargo.

Hace extensivo su saludo a los empleados de la casa exhortándoles al exacto cumplimiento del deber, agregando qne encontrarán en él un ejemplo para el trabajo.

Dedica calurosos elogios al alcalde saliente a quien ha dejado el último en el saludo para expresarle que su deseo es salir de la Alcaldía como ha salido él.

Recuerda la parábola «tus días están contados» que apareció en el festín de Baltasar inscripta en caracteres de oro y dice, que sus días como alcalde también están contados.

No hace programa porque desde el sillón que ocupa se han hecho muchos, incluso alguno que sólo contenía tres palabras, como nueva Trinidad y ninguno se ha cumplido.

El además tiene un programa a seguir, hermoso y grande, el trazado por don Isidoro de la Cierva del cual sólo podrá realizar algunos pequeños detalles, pues no tendrá tiempo para más.

Además habrá de dedicarse activamente a la confección de los presupuestos para el año próximo en los cuales habrán de introducirse las reformas que aconseja la práctica y las necesidades municipales.

Promete por su honor que durante el tiempo que permanezca al frente del municipio las paredes del Ayuntamiento habrán de ser de cristal, para que todos y en cualquier momento puedan fiscalizar su gestión administrativa.

Agrega que las obras empezadas por su antecesor serán llevadas a término porque en la Alcaldía no debe existir solución de continuidad pues el alcalde siempre existe.

Habla de la guarnición para Murcia, mejora de transcendental importancia que ha de dar vida a la ciudad.

Agrega que el compromiso adquirido por el señor Palazón lo hace suyo íntegramente y ofrece realizar cuando llegue el caso los mayores sacrificios para dejar el cuartel en condiciones de alojar las tropas.

Cuanto haya que hacer lo hará sin vacilaciones, sacrificando cuanto tenga que sacrificar para la consecución de este fin.

Espera de todos le ayuden en su gestión poniendo cada uno siquiera un átomo para el engrandecimiento de Murcia.

El señor Llanos

Se considera en el caso de felicitar primero al nuevo alcalde, correspondiendo al saludo que le dirigió en caso análogo.

Dice que el mayor elogio que se puede hacer del señor García Muñoz es que es un hombre íntegro y de gran capacidad mental.

Cuando ocupan el puesto personas como el que ahora va a ocuparlo el bien de Murcia está asegurado.

Está seguro que si algo útil se puede hacer en el breve espacio de tiempo que ocupará la alcaldía, se hará por el señor García Muñoz.

Confía que el Ayuntamiento le ayudará para conseguir la guarnición en Murcia.

Ofrece el concurso de él y sus amigos para ayudarle al éxito de su gestión.

La mayoría conservadora

El señor Cardona, en nombre de los conservadores saluda al nuevo alcalde.

Dice carece de suficiencia para poner de relieve la personalidad del señor García Muñoz.

En nombre de la mayoría conservadora recoge los ofrecimientos hechos por el nuevo alcalde y le desea bastante acierto en su gestión para que al abandonar el puesto lleve el aplauso de todos.

Rectificaciones

El señor García Muñoz, dice que el cariño excesivo que le tienen ha puesto en los labios de los que han hablado las palabras pronunciadas en su elogio.

Pide a todos cumplan con sus deberes para que a todos coja la censura o el aplauso.

El señor Palazón pide que para mayor solemnidad no se despache los asuntos ordinarios y se lea una comunicación que no se ha podido dar cuenta al Ayuntamiento, por falta de tiempo.

Así lo acuerda la Corporación.

Se lee el oficio del coronel director de la fábrica de la Pólvora sobre las condiciones que pueda reunir el cuartel que se ofrece,

Y se levanta la sesión.

* * *

Terminada la sesión el alcalde, acompañado de concejales y numerosos amigos se dirigieron al despacho oficial donde fueron obsequiados espléndidamente con dulces, licores y habanos.

Tanto el alcalde saliente como el entrante recibieron numerosas felicitaciones de sus amigos.

PASAJES

POR TELEGRAFO

Vapor a flote

Madrid 17.—A las 2 t.

Los remolcadores han conseguido poner a flote el vapor italiano «Málica» hundido en el puerto.

DOCUMENTO HISTÓRICO

Carta de Villanueva a Dato

Ya que con mejor criterio, se autoriza la publicación de documentos oficiales relacionados con la detención del señor Domingo—y que han de ser conocidos en su totalidad muy pronto—creemos oportuno dar a conocer el siguiente:

«Excelentísimo señor: Al recibir en este Cuerpo Colegislador la comunicación de V. E. de 12 del corriente mes, debió su presidente confiar, y así lo hizo, en que respecto del diputado a Cortes don Marcelino Domingo, preso y procesado por un juez militar, en las condiciones ya alegadas, «serían cumplidas las leyes tal como las entienden los organismos encargados constitucionalmente de su aplicación»; pero los hechos han seguido y continúan contradiciendo aquella esperanza en términos tales, que esta Presidencia se cree en el deber inexcusable de insistir en sus reclamaciones y protestas con tanta más energía y razón, cuanto que el transcurso del tiempo agrava el sufrimiento que al diputado a Cortes impone una jurisdicción incompetente, a la vez que la persistencia en mantenerla ofende ya por igual a la dignidad del compañero y a la del Congreso de los Diputados al que pertenece.

Confiaba esta Presidencia en que se cumpliría el art. 401 del Código de Justicia militar que ordena que «cuando resulten méritos para procesar a un senador o diputado a Cortes, la autoridad judicial observará lo que las leyes generales dispongan para tales casos»; pero lejos de ello y en vez de prestar obediencia inexcusable a la única ley general procesal vigente para senadores y diputados, la de 9 de Febrero de 1912, consecuencia y desarrollo del art. 47 de la Constitución y aplicable a toda clase de delincuencias de los representantes en Cortes, el capitán general de la cuarta región se ha dirigido al Congreso de los Diputados sin que ley alguna le autorice para hacerlo, ni haya razón que lo disculpe ni explique, participándole que «se prosigue» una causa, cuyo principio y cuya suspensión se ocultó al Congreso de los Diputados y de la que se le da noticia, no por el Tribunal Supremo o por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en su caso, únicos organismos a quienes la ley de 9 de Febrero de 1912 concede la facultad de proceder contra senadores y diputados a Cortes, sino por quien manifiestamente carece de derecho para hacerlo, y sólo pudo realizarlo violando el citado art. 401 del Código de Justicia militar y la ley de 9 de Febrero de 1912. Todo esto se ha consumado sin que exista noticia de que los organismos encargados constitucionalmente de la aplicación de las leyes, ni el Gobierno de S. M. el Rey que debe «cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia», hayan ejercitado sus facultades supremas para mantener las jurisdicciones competentes y el recíproco respeto entre los distintos poderes del Estado.

Ante situación tan anormal, los diputados a Cortes Sres. Fernández del Pozo, Santa Cruz y otros, según manifestaron a esta presidencia en comunicación de 15 del actual mes, acudieron al Tribunal Supremo, no atribuyéndose poder del acusado ni de la representación del Congreso, sino usando del derecho que todo ciudadano tiene para denunciar la existencia de procesos ilegales incoados por usurpación de competencia y abusos de jurisdicción, y ante aquel Tribunal se deslizó esta denuncia sin que el fiscal de S. M., que se conformó con ser oído *in voce* y con exponer su opinión y para quien los hechos en que aquélla se fundaba no podían ser de rumor público, sino oficiales y probados, puesto que esta presidencia los había transmitido oportunamente al Gobierno, hiciera suya la reclamación en favor de la competencia del Tribunal Supremo, dejando que se resolviese como cuestión privada la que lo era y es de derecho público y de defensa de las prerrogativas del Congreso de los Diputados, soberano coopartícipe, con el Senado y el Rey, en la facultad de hacer las leyes y al que el Tribunal Supremo puede dirigirse en la forma que expresa el art. 5.° de la ley de 9 de Febrero de 1912; pero sin pretender otra cosa y menos que, como se indica en el auto de dicho Tribunal, sirvan las Mesas y los presidentes de las Cámaras para reducir a la condición de reclamaciones privadas los actos emanados de la existencia y del ejercicio de sus prerrogativas constitucionales, que es lamentable se traten de manera que pudiera confundirse con la ausencia del debido respeto.

Privado el Congreso de los Diputados del auxilio que constitucionalmente debe esperar para que sus derechos sean respetados y persistiendo el empeño de que D. Marcelino Domingo sea sometido a jurisdicción que no es la estrictamente legal, ha promovido aquél, según lo participa al Congreso el abogado y diputado a Cortes D. Felipe Rodés, en comunicación del 26 del corriente, la cuestión de competencia ante el Tribunal Supremo, hecho que, al constituir la única defensa de su inmunidad desamparada, significa, a la vez la desconsideración al Congreso de los Diputados, que no logró para aquélla el respeto debido y la acusación contra el Poder, que con su pasividad deja convertida en cuestión privada la que lo es esencialmente de derecho público y de armonía y respeto entre los diversos Poderes del Estado.

Los hechos y consideraciones que preceden, por grandes y sinceros que sean los respetos que la presidencia del Congreso deba guardar al Gobierno de S. M., y se los tributa sin límites, la permiten no omitir ninguno de los actos que realiza ni las protestas que formula, por lo que hace para reclamar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, que todos hemos jurado guardar, y porque no debe dejar de hacerlo y lo seguirá realizando mientras no se restablezca el imperio de la ley o llegue el día en que el Congreso pueda constitucionalmente volver por su dignidad, mediante los acuerdos que juzgue convenientes para su defensa.

Dios guarde a V. E. muchos años. —Palacio del Congreso, 21 de Septiembre de 1917.—*Miguel Villanueva*

ALICANTE

Películas de la guerra

Dispuestas por la colonia francesa en esta capital vienen celebrándose con enorme concurrencia unas amenas veladas de cine en nuestro principal coliseo. La entrada es por invitación.

Durante esas veladas se exhiben interesantes películas tomadas en las líneas de fuego: estas noches se nos está dando a conocer la batalla del Somme, que, como es sabido, duró varios días.

Las películas, como antes decimos, hállanse impresionadas en medio del fragor del combate y en algunas de ellas se distinguen admirablemente las líneas alemanas.

Hemos vistos maniobrar los famosos tankes, hemos sentido la emoción del momento en que los soldados ingleses abandonan sus abrigos para lanzarse al salto, hemos presenciado ese instante en que se entregan prisioneros unos soldados alemanes, hemos observado los efectos producidos por los proyectiles de unos cañones mónstruos, hemos visto estallar varias minas, nos hemos horrorizado ante un campo sembrado de cadáveres sobre el que maniobraba presurosa la artillería ligera, hemos asistido a las ambulancias de urgencia cuando llegaban heridos y hemos visitado después los hospitales de sangre.

La presencia de esas películas nos ha producido una impresión de repulsión a la guerra. Sobre todo no hemos olvidado, se ha clavado en nuestra imaginación aquel mozo robusto, recio, gigante al que la muerte aplastó como una mosca en la pared, sobre el declive de un hoyo abierto por un obús.

Parécenos continuar presenciando aquella procesión de alemanes prisioneros, sucios, secos, altos, destrozados, con un sello de idiotez en el rostro, que llegaban dóciles y con los brazos en alto: recordamos con la ansiedad que tomaban para beber los tarros que sus enemigos le ofrecían y con el cansancio que se echaban al fondo de las trincheras.

Seguramente debe ser esta la última guerra. A ella van los pueblos libres y democráticos: es preciso terminar con tanto horror. Eso que está sucediendo en Eeropa es tan brutal que no encontramos palabras bastante expresivas para condenarlo y para condenar a los que lo prepararon y lo provocaron.

Conflicto en puerta

El fabricante de harinas señor Magro ha estado esta mañana en el Gobierno civil a dar cuenta de que si no recibe enseguida unas compras de trigo que tiene hechas y detenidas por falta de medios de transporte en las estaciones de su procedencia, se verá obligado a dejar de servir harinas a las tahonas de esta capital.

Inmediatamente el gobernador civil ha comunicado el hecho al ministro.

Poco después se ha reunido la Junta de Subsistencias y ha acordado prohibir en absoluto la salida de trigo, harinas y arroz de esta provincia.

Un carnero bravo

En las cercanías del pueblo de Dolores un carnero acometió al niño de cinco años, Manuel Antón Manzanera, corneándole furiosamente.

El rapaz resultó de la agresión con la fractura de la pierna izquierda.

Dicho carnero es propiedad de un tal Pepe Chimo y el padre del muchacho lesionado ha denunciado el hecho.

Sucesos locales

El ciudadano José Cortés Berná (a) Albatera, inútil del brazo izquierdo, se presentó ayer en la peluquería de Ramón Rodríguez y pidió que le rasuraran la faz.

De ello se encargó el oficial Eduardo Sánchez Pastor, que, una vez terminada su labor le deseó mucha salud al parroquiano.

En aquel momento se le ocurrió a Albatera cerciorarse como funcionaba su brazo derecho y le largó al amable rapabarbas una bofetada de cuello vuelto.

Eduardo Sánchez ha denunciado el hecho.—17 Octubre.

La previa censura

POR TELEGRAFO

Protestas de la Prensa

Madrid 17.—A la 2 t.

Los periódicos de la mañana comentan el próposito de mantener la previa censura después de restablecer las garantías constitucionales.

Lo consideran insoportable, diciendo que es añadir a la ofensa, la befa y el escarnio.

La situación en que se quiere poner a los periódicos es indigna de un hombre y de un partido que gobierna con el mote de liberales conservadores.

Protestan contra el propósito del Gobierno, que ultraja la dignidad de la Prensa y rechazan el veto que quiere imponerles.

LOS ATRACOS

Comienza la serie

Es de esperar que a medida que el invierno vaya entrando, el hambre prolongue sus garras y haga presa en un sinnúmero de personas, que no encontrarán medios de resolver su miseria, creada por la carestía de las subsistencias y de lo cual es única y exclusivamente responsable el Gobierno.

De este estado de cosas se desprende el tenebroso invierno que se depara a todo ciudadano: a unos, que el hambre los empujará al atraco y al robo, y a otros, que no podrán salir de sus casas por temor al desvalijamiento consiguiente.

Decimos todo esto a propósito de un suceso ocurrido anteanoche que acusa que ha comenzado ya la serie de los atracos de este invierno.

Anteanoche a las once y media próximamente, fué atracado en la calle de San Judas, el joven don Jerónimo Fernández, por tres hombres que le salieron al encuentro.

Uno de ellos le amenazó con un palo; otro lo cogió y lo derribó al suelo y el tercero le sacó de los bolsillos cuanto llevaba el señor Fernández, y cuya cantidad consistía en dos billetes del Banco de 50 y de 100 pesetas, 6 duros en plata y 90 céntimos en calderilla.

Además se llevaron los atracadores una cédula personal que llevaba el atracado, perteneciente a don Diego Aguilera, de Monteagudo.

Del hecho ha dado conocimiento al juzgado correspondiente el Sr. Fernández, el cual ha visitado también nuestra redacción para darnos cuenta del suceso.

A las autoridades brindamos este caso, advirtiéndolas de que si no distribuyen una completa vigilancia en toda la población, de hoy en adelante no podremos salir a la calle durante la noche.

Información postal y telegráfica

Ha sido autorizada para el cambio de despachos directos de certificados, la oficina de Caravaca.

—Ha quedado suprimido definitivamente el servicio de vapores de la línea del Brasil-Plata.

—Telegramas diferidos.

En breve quedará establecido para el interior de España este servicio de «telegramas diferidos», que hasta ahora sólo se utilizaba en el servicio internacional.

Estos telegramas vendrán a completar la escala ya existente de «urgentes», »ordinarios» y «de madrugoda», creados también estos últimos por iniciativa del señor Ortuño. a diferencia de los «de madrugada», que sólo se reparten a primera hora de la mañana, estos telegramas diferidos podrán expedirse y circularán a todas horas, sin más restricciones que la de dejar paso a los «urgentes» y «ordinarios».

Ultima hora de la tarde

POR TELÉFONO

Las garantías y la previa censura

Madrid 17.—A las 5 t.

Dato, contestando a los ataques de los periódicos, ha desmentido que el Gobierno piense mantener la previa censura después del restablecimiento de las garantías constitucionales.

Estas, según dijo el presidente, se restablecerán en toda su integridad.

Reconoció que lo contrario sería ejercer una dictadura intolerable.

Invocamos—añadió—al patriotismo de la Prensa, para evitar complicaciones.

El presidente terminó diciendo que en el Consejo de esta tarde se tratará de levantar la suspensión de las garantías y mañana se suprimirá la previa censura.

OBRAS PUBLICAS

El alcalde de Lorca remite instancia de don Emilio Navarro sobre autorización para construir dos postes en la carretera de Murcia a Granada.

Inspección de Sanidad

Cumpliendo lo dispuesto en la real orden de 17 de Abril de 1901, se eleva al ministerio de la Gobernación el estado de natalidad y mortalidad de este término municipal, correspondiente al mes de Septiembre último.

FERROL

POR TELEGRAFO

Entrega de un vapor

Madrid 17.—A las 2 t.

El Tribunal de presas ha acordado entregar el vapor noruego «Thiza» al consul de dicha nación.

Se le remolcará al puerto para repararle en el arsenal.

Los premios de la licenciatura

En esta Universidad ha tenido lugar el acto de las oposiciones a premios de licenciatura en Derecho.

Los premios fueron alcanzados por los señores don Miguel García Alberola, don Gaspar de la Peña y Séiquer, don José González Díaz y don Basilio Martí Ballesté, a quienes felicitamos por tan honroso triunfo.

Protectora de los Pobres

DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1917

Número premiado **154.**

NOTICIAS

Se encuentra en esta capital el capitán de artillería e ingeniero geógrafo don Jenaro Pérez Conesa, sobrino de nuestro querido compañero el administrador de este periódico.

El señor Conesa, distinguido amigo nuestro y paisano, permanecerá una temporada por esta región, pues ha sido encargado por el Instituto Geográfico y Estadístico de los trabajos geodésicos de esta provincia.

Reciba el señor Conesa nuestro cordial saludo de bienvenida.

—También se halla en esta capital, girando una visita de inspección a la segunda brigada geodésica de 2.° orden, nuestro distinguido amigo el ingeniero jefe de geógrafos don José Borús.

—Igualmente está entre nosotros el ingeniero geógrafo y astrónomo de Marina, don Juan G. de Lorca, muy estimado amigo nuestro.

A ambos señores saludamos muy atenta y cariñosamente.

Claret, Royal Claret y Diamante de BODEGAS PRANCO ESPAÑOLAS DE LOGROÑO son vinos Rioja selectos.

El inspector de vigilancia de Lorca comunica se ha reintegrado a su destino el vigilante de primera don José María Arroniz Sánchez.

El Parque de suministros de Cartagena anuncia concurso de compras de artículos y lavado de ropas para el día 5 de Noviembre próximo.

El alcalde de Ulea publica edicto anunciando la aprobación de pliegos de condiciones para la subasta de arbitrios.

La guardia civil de Calasparra comunica que en el día de ayer se presentó en aquella casa cuartel Roque Martínez Gómez, obrero del Pantano de Alfonso XIII, denunciando que durante la noche le habían robado un burro que tenía encerrado en la cuadra de dicho Pantano.

Los autores del robo no han sido habidos.

Se encuentra enferma levemente la distinguida señora del gobernador civil de esta provincia, marquesa de Algara de Grés.

El cabo de la guardia municipal ha denunciado a un vendedor de frutas por faltas en el peso y por estar en malas condiciones ha retirado de la venta ocho kilos de uva.

El soldado que fué del batallón de Orden público de la Habana, José Toro Guillén, debe presentarse en la Comandancia Militar de esta plaza para enterarle de un asunto que le interesa.

Anuncios por palabras. (Véase 4.ª plana)

Señalamientos en esta Audiencia para el día 18 del corriente:

Sección primera.—Juicios orales.—Una causa del juzgado de la Catedral, por lesiones, contra Juan Palazón.

Letrado, señor Fontes; procurador, González Sanz.

Otra del mismo juzgado, por hurto, contra Juan Pedro Expósito.

Letrado, señor García Muñoz (D. H.); procurador, señor Ruiz López.

Sección segunda.—Juicios por jurados —Una causa del juzgado de Lorca, por rapto, contra Eugenio Echevarría y otro.

Letrados, señores Llovera, Cierva y Llanos: procuradores, señores Crespo y González Sanz.

Juicios orales.—Una causa del juzgado de Lorca, por hurto, contra Antonio Ruiz y otro.

Letrado, señor Llanos; procurador, señor Rivera.

Otra de La Unión, por hurto, contra Fulgencio Martínez y otro.

Letrado, señor Fontes; procurador, señor Cutillas.

Vida Religiosa

SANTORAL

Día 18 de Octubre de 1917.—Jueves.—San Lúcas, apostol.—San Julián.—Santa Trifona.—San Justo.

La Misa y Oficio divino son de San Lúcas, apostol, con rito doble segunda clase y color encarnado.

VELA Y ALUMBRADO

Por la mañana se descubre a las ocho con misa rezada.

Por la tarde se reserva a las cinco con bendición.

El día 18 de Octubre de 1917 estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Capuchinas.

El día 19 en la misma iglesia.

PORTMAN

La verbena del Rosario

Sería faltar a un deber de amistad y de justicia si aunque tarde no diera cuenta de como se improvisan en este pueblo las populares fiestas callejeras, por nueve señoritas cuyos nombres son los siguientes:

Anita López, Florita Baños, Tomasa Martínez, Engracia Moreno, María Gómez, Paquita Auiz. Adela Galvez, Juana Campoy y Josefa García. Estas simpáticas señoritas tuvieron la inspiración de organizar una verbena y pronto se emprendieron los primeros trabajos que consistían en pedir cooperación a nuestro veterano alcalde señor López Baeza.

Este, amante siempre de todo lo que tienda a la cordialidad de este vecindario, ordenó a la brigada de limpieza que se arreglara la calle de Alfonso XIII, en donde se había de celebrar aquella juvenil idea.

Atentadas por nuestro amigo don José Rubio, no descansaban un momento aquellas nueve señoritas vendiendo papeletas de una rifa que había que hacer para cubrir gastos y que consistía en una pieza de género para camisas.

¡Qué incansables y que manera de vender! No quedaba nadie sin que a la vez, nueve manos alabastrinas le brindaran y suplicaran con mimosidad la frase «Tómeme usted a mi papeletas»¿Y quién podría tener cara para desairar a aquellas ovejitas postulantes si hasta le decían a los que se resistían a esta bonita frase? «Bailarás conmigo» ¿Así consiguieron en tres días reunir los necesarios fondos para el fin que perseguían y ya no había más que dedicarse al trabajo de la confección de banderitas, farolillos y guirnaldas.

La casa de Pepe Rubio se convertía en taller nocturno y allí acudían las jóvenes para ayudar a la preparación de la fiesta. Todo era alegría durante la velada, y cada cual procuraba hacer más faena como vulgarmente decimos.

Amanece el día seis de Octubre con señales de mal tiempo, y confiados todos en que la Providencia les ayudaría en sus buenos fines, se empiezan a levantar dos arcos caprichosos dirigidos por nuestro amigo Ginés Gomez, que demostró una vez más su gusto y habilidad en unos faroles grandes con inscripciones y dibujos para dichos arcos.

También se levantó en el centro de la calle un bonito palco para la banda de música «Santa Cecilia», y con la ayuda de nuestros amigos Antonio López Velez, Emilio Galvez. Julio Dadero, Antonió Ruiz, José Rubio, padre e hijo, Fernándo Espejo, Paco Rentero y otros se engalanó la calle, formando un emparrado de banderas y farolillos que movidos por el viento que reinaba parecía el ruido de una corriente de agua que se deslizaba por una pendiente.

Ahora empiezan las vecinas de la calle a preparar sus fachadas. y cada cual lleva la idea de que lo suyo resulte más bonito, siendo el conjunto una preciosidad, pues cada una tuvo una idea distinta sobresaliendo por lo raro, una pareja de artistas del género flamenco que preparó la esposa de nuestro amigo Emilio Galvez.

A las nueve de la noche hace su entrada la banda de música y queda constituida la verbena, turnando en obras musicales.

A pesar de lo desapacible de la noche estuvo muy animada la calle de Alfonso XIII, luciendo las jóvenes que acudieron a la verbena, valiosos mantones de manila, distinguiéndose la hija de nuestro amigo don Esteban Saorres y otra amiga de Cartagena; el baile duró hasta las altas horas de la madrugada.

Amanece el día 7 con un hermoso día y son despertados los vecinos por una diana ejecutada por la banda de tambores y cornetas de la Cruz Roja dirigida por Julio Dodero.

Visto lo apacible del día todos se cuidaron de arreglar los desperfectos de la anterior noche resultando más bonito el conjunto de toda la calle.

Llegada la noche todo el público se dió cita en aquél hermoso sitio y era de todo punto imposible poder bailar ni pasear por el mucho personal allí reunido.

Bien merecen un aplauso las señoritas iniciadoras las cuales me encargan dé las gracias a todas las personas que han contribuido al esplendor de la fiesta, al señor López Baeza por la parte activa que ha llevado en todo, y cuantas personas acudieron a aquella calle en las citadas noches.

También contribuyeron en parte el maquinista del malogrado teatro y el amigo Salvador P. Carrión.—*Corresponsal.*

15-10-17.

Asamblea de parlamentarios

POR TELEGRAFO

Nueva reunión

Madrid 18.—A la 1 md.

Nuevamente se reunieron hoy en el Congreso los parlamentarios.

Dieron lectura a las conclusiones aprobadas en estos tres días últimos.

Facilitaron copia de ellas a los periodistas.

La reunión de la asamblea

La mayoría de los diputados marcharon esta tarde a Barcelona. Regresarán el día 26, para reunirse las ponencias.

Parece que se ha fijado para el día 29 la reunión de la asamblea.

Las conclusiones y la censura

Interrogado Quejana sobre si la censura permitiría la publicación de las conclusiones de la asamblea, contestó que se consentirá sean publicadas todas aquellas conclusiones que no afecten a la organización del ejército.

Acuerdos de la comisión

La comisión nombrada en la primera asamblea ha ultimado sus trabajos, tomando los siguientes acuerdos:

Primero.—La suspensión de las garantías constitucionales por decreto no podrá exceder de quince días.

Dicho decreto contendrá precisamente la convocatoria del Parlamento para dentro de los quince días después de su promulgación, y las Cortes no podrán ser disueltas, ni suspendidas sus sesiones sin que hayan deliberado y resuelto sobre la suspensión y uso que de ella haya hecho el Gobierno.

Segundo.—Soberanía popular, separada de poderes.

Se declara que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, del cual emanan todos los poderes: que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes; que el rey sancionará y promulgará las leyes que si el rey negara su sanción a algún proyecto de ley votado por los cuerpos colegisladores no podrá volverse a aprobar otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura, pero si en otras Cortes éstas aprueban un proyecto de ley concebido en iguales términos, al no ser sancionado por la Corona, se promulgará como ley sin necesidad de dicha sanción.

Tercero.—Funcionamiento de las Cortes. La Asamblea entiende que debe establecerse en la Constitución: Primero: Que las Cortes se reunirán todos los años el primero de Octubre, para estar reunidas hasta el 31 de Diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que hayan celebrado antes de dicha fecha; segundo: que en el mismo decreto de disolución deberá hacerse la convotoria de nuevas Cortes.

Cuarto.—El Senado. Sobre este punto, la asamblea acuerda: primero: supresión de los senadores hechos por nombramiento de la Corona, formando un Senado de senadores electivos, elegidos en la forma que determina la ley; segundo: conceder a la representación del Senado vida corporativa española, llevando a función directa legislativa los distintos intereses que verdaderamente impulsan la vida del país; tercero: amortizar, a medida que vayan ocurriendo vacantes, los senadores nombrados por el rey; cuarto: el número de senadores electivos será desde luego aquel a que en definitiva debe quedar reducido el Senado una vez que se hayan amortizado los cargos de los senadores vitalicios que existan en el momento de hacer la reforma.

Respecto a los senadores por derecho propio que lo sean por razón de cargos oficiales, propone la asamblea que sigan formando parte del Senado mientras desempeñen sus cargos.

Cesarán, desde luego, en sus cargos, los senadores por derecho propio y los Grandes de España que lo sean por sí.

En cambio se concederá a la Nobleza, como corporación, el derecho de designar senadores electivos.

Reforma en la Constitución

La Asamblea declara hay que modificar la Constitución, basándose necesariamente en un amplio régimen de autonomía, admitiendo como organismo natural la región con atribuciones propias para gobernarse y regirse libremente en todos los órdenes que afecten al pleno desenvolvimiento de su vida interna, sin perjuicio de la plena autonomía municipal que será objeto de otro acuerdo.

La soberanía del Estado

Que las materias sobre las cuales coinciden todos los miembros de la Asamblea son en estimar que la plena soberanía del Estado español es incuestionable (con expresa reserva del criterio de algunos asambleistas que entienden ha de extenderse a otras materias) son las siguientes:

Las relaciones internacionales y representación diplomática consular, el ejército y marina de guerra, fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiere a la defensa nacional.

Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos establecidos en el título 1.º de la Constitución, el régimen arrendatario, en tratados de Comercio y las Aduanas; el abanderamiento de buques mercantes y derechos a los beneficios que concedan los ferrocarriles y canales de interés general.

La legislación penal y mercantil, comprendiendo en esta el régimen de propiedad industrial e intelectual.

Los pesos y medidas, sistema monetario, y condiciones para la emisión de papel moneda; el régimen arrendatario, tratados, correos y telégrafos, la eficacia de los documentos públicos, sentencias y comunicaciones judiciales.

Tercero.—Que la Constitución establecerá garantías durante las cuales los habitantes y Ayuntamientos de una parte del territorio español manifieste su voluntad de quedar constituídas en región y obtener para los poderes regionales soberanía para regir su vida interior en todo o parte de las materias no reservadas a la soberanía exclusiva del Estado español.

Cuarto.—Que los reiterados acuerdos de los representantes en Cortes, diputaciones provinciales, de los ayuntamientos de Cataluña y provincias vascas, afirmando su personalidad y reclamando su autonomía puedan autorizar a las Cortes constituyentes para que desde luego les reconozcan su personalidad como región y otorgue el régimen de autonomía prevista a la declaración primera.

Quinto.—Al reconocer a una región el derecho a regir su vida interior se fijará claramente los impuestos que el Estado se reserva para atender los servicios que quedan a su cargo y aquellos que se traspasen a la región para sufragar atenciones que impliquen el ejercicio de las atribuciones que se les reconoce, estableciendo un régimen de absoluta reparación a la Hacienda.

El Caso de Domingo

En vista de que el Tribunal Supremo en el caso de Marcelino Domingo ha declarado dudosa la aplicación del artículo 47 de la Constitución y la ley de 9 de Febrero de 1912, la asamblea declara que la detención y procesamiento del diputado Domingo por la autoridad militar de la cuarta región constituye una violación clara y manifiesta de la Constitución y de la citada ley, de la cual se hace responsable en primer término al Gobierno.

También consignan haber visto con extrañeza y disgusto la tramitación dada al caso de Marcelino Domingo por el presidente del Congreso, que ha dejado una cuestión pública y fundamental que afecta al fuero parlamentario, haya debido plantearse por el propio Domingo como cuestión particular o personal.

Esto no hubiera ocurrido si desde el primer momento en que se convenció que su alta autoridad no era bastante para recabar del Gobierno el inmediato y exacto cumplimiento de las leyes que garantizan la inmunidad parlamentaria hubiera apelado al concurso de todos los diputados para lograr la defensa de sus derechos y los prestigios del Parlamento.

Manifestaciones de Villanueva

Madrid 18.—A la 1 m.

Al conocer Villanueva el acuerdo tomado esta tarde en la reunión de parlamentarios, protestando contra él por entender que no había hecho lo suficiente con respecto al caso de Marcelino Domingo, ha manifestado que duda mucho de que otro presidente hubiera hecho más que hizo él por defender los fueros del Parlamento.

Lo que yo no podía hacer—añadió Villanueva—era convocar a los diputados a una reunión para tratar esos asuntos.

Lo que dice Romanones

POR TELÉGRAFO

Las subsistencias

Madrid 17.—A las 9 n.

Interrogado el conde de Romanones acerca del problema de las subsistencias, contestó que crée se trata de un problema simplemente de organización.

Supone que la incautación de la fábrica del gas de Madrid no habrá producido disgusto muy hondo a la compañía.

Más que atender al encarecimiento de los víveres, cree que precisa cuidarse de que no falten éstos.

El principal problema lo constituyen los transportes por medio de barcos y trenes.

Los mercados, por mala organización, viven al día y es que faltan almacenes.

Si la huelga de los transportes durase quince días, los habitantes de Madrid se morirían de hambre.

Letras de luto

En San Javier dejó de existir el señor don Antonio Soler Rodríguez de Vivar, distinguido caballero que por sus relevantes cualidades se había hecho acreedor al respeto y al cariño de cuantos le trataron.

Su muerte ha sido muy sentida, especialmente en el pueblo de San Javier, donde ha fallecido rodeado de los suyos que lloran tan irreparable desgracia.

A su desconsolada esposa doña Josefa Hernández, a sus hijos, especialmente a su hijo político nuestro distinguido amigo don Tomás Maestre, enviamos desde estas columnas la expresión sincera de nnestro sentimiento.

TOROS Y TOREROS

POR TELÉGRAFO

Puebla de Don Fadrique

Madrid 17.—A las 9 n.

El ganado que se lidió esta tarde ha sido manso,

Antonio Llamas, único matador, toreando de capa superiosísimo, matando los dos toros de otras tantas estocadas y cortando la oreja del último, que brindó a un aficionado.

Llamas recibió el correspondiente regalo.

En la corrida de mañana alternará con Saleri.

Consejo de ministros

POR TELÉGRAFO

A la entrada

Madrid 17.—A las 9 n.

A las cinco de la tarde acudieron los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

Sánchez Guerra

El primero en hablar con los periodistas fué el señor Sánchez Guerra.

Este negó que hubiese ordenado a las dependencias de Gobernación que tengan despachados para el sábado todos los asuntos pendientes de trámite.

También negó que se realice combinación alguna de gobernadores antes de las elecciones municipales.

Se le indicó que desde mañana quedará tranquilo por haberse suprimido la censura.

Sánchez Guerra contestó que se podrá repetir la frase de «en paz descansaremos».

El ministro de Marina

El general Flores dijo, que no es cierto se haya ido a pique en Cartagena el contratorpedero «Osado», que se halla reparando fondos en el puerto levantino.

El ministro de Fomento

Manifestó el vizconde de Eza, que llevaba unos decretos que se refieren a la organización de los vendedores en nuestros mercados y a las garantías en el peso, calidad y precio de los productos alimenticios. Otro decreto disponiendo que todos los asuntos de minas dependan en lo sucesivo de la Dirección general de Comercio.

Dato

El presidente del Consejo manifestó que se proponía dar cuenta a los ministros del decreto limitando la acción abusiva de los acaparadores en los artículos de primera necesidad.

Un crédito

Manitestó Andrade que llevaba la petición de un crédito con destino al Museo nacional de pinturas.

Después del Consejo

Expedientes

Terminó el Consejo a las ocho de la noche.

Se aprobaron en él los expendientes que se refieren a continuación.

Sobre expropiación forzosa en Palma de Mallorca para instalación de proyectores eléctricos del ramo de Guerra.

Decreto de Fomento autorizando a los sindicatos de las Cámaras agrícolas para nombrar vendedores que cuiden de la pureza de los artículos alimenticios.

Ampliación del crédito para ultimar las obras en el Museo nacional de Pinturas.

Laa garantías

Se acordó restablecer todas las garantías que estaban suspendidas.

Mañana se firmará el decreto.

Manifestaciones de Dato.—Nuevo ministro de la Guerra

El presidente del Consejo de ministros manifestó que, hallándose el ministro de la Guerra fatigado por la tarea abrumadora que lleva hace cuatro meses, y habiendo insistido en la necesidad de tomar descanso, según le manifestó ayer en conferencia que celebraron, no puede menos, aunque con gran sentimiento, que encontrar justificada la actitud del señor Primo de Rivera.

Dato al despachar esta mañana con el rey informó a Don Alfonso del propósito que tenía el marqués de Estella, proponiendo para el caso de que este insistiera en su dimisión, el nombramiento del general Marina para sustituirle.

El rey aprobó esta propuesta.

De todo esto—ha añadido Dato—he dado cuenta en el Consejo de ministros y he telegrafiado al general Marina, haciéndole saber que mañana se firmará el decreto nombrándole ministro de la Guerra y rogándole que salga para Madrid para encargarse el viernes del ministerio.

Añadió Dato que el viernes se celebrará otro Consejo de ministros aplazándose hasta el sábado el que debía presidir mañana el rey con objeto de que asista Marina.

Primo de Rivera

Todos los ministros han expresado a Primo de Rivera su sentimiento por su separación del ministerio agradeciéndole la colaboración que ha prestado en los problemas nacionales.

La Guerra

POR TELÉGRAFO

NUEVA YORK

Gran incendio

Madrid 17.—A las 2 t.

En la City se ha producido un gran incendio.

Han quedado destruídas millares de cabeza de ganado, la mayoría de cerda.

El espionaje

Ha sido detenido un individuo llamado Dumbar, acusado de espionaje.

El Gobierno americano concede gran importancia a esta detención.

GINEBRA

Trasatlánticos alemanes

Alemania ha puesto en astilleros una série de grandes trasatlánticos para reemplazar a los confiscados y asegurar los servicios después de la guerra.

Los dos principales desplazarán 35 mil toneladas.

Se nombrarán «Cristóbal Colón» e «Hindenburg».

PETROGRADO

Buque hundido

El acorazado ruso «Ckhotwik» ha sido hundido.

El comandante y los oficiales han perecido.

Combinación de altos cargos

POR TELEGRAFO

Madrid 18.—A la 1 m.

Se anuncia que los altos puestos que se encuentran vacantes serán cubiertos muy pronto, anunciándose la combinación siguiente:

Presidente del Tribunal Supremo, Ugarte; director de Penales, Peña Ramiro, sustituyéndole en la dirección de Bellas Artes, Fabie que ahora ocupa la Inspección de primera enseñanza.

Para ocupar este cargo será nombrado García Leaniz.

El director de Contribuciones Justino Bernard pasará a la fiscalía del Tribunal de Cuentas, sustituyéndole en la Dirección, Esteve, amigo íntimo de Bugallal.

Para la Dirección de agricultura se había pensado en el conde de Montornés, pero no reunía condiciones legales y entonces se ofreció el puesto al marqués de Santa Cruz, que será designado para dicho cargo.

Besada y Sánchez Guerra

POR TELÉGRAFO

Madrid 17.—A las 11 n.

La actitud que se le ha venido suponiendo a Besada con respecto a Sánchez Guerra, ha resultado completamente infundada.

Esta mañana Besada ha manifestado que Sánchez Guerra es un gran ministro de la Gobernación, acaso el mejor que ha tenido el partido conservador y sin duda insustituíble en la actualidad.

Cuanto se viene diciendo no puedo suceder. Mientras los conservadores sigamos en el poder él debe ser y será ministro de la Gobernación.

Actualidad política

POR TELÉGRAFO

Optimismo de los ministeriales

Madrid 17.—A las 11 n.

Entre los ministeriales reinaba hoy gran regocijo por haber desaparecido, según ellos, las dificultades que durante la semana anterior encontraba el Gobierno.

Dicen que los entorpecimientos han desaparecido hasta el punto de no haber el menor peligro para la marcha ministerial.

Por ahora no es de esperar ninguna modificación en el Gobierno, que se creía inminente el sábado.

El programa que se traza es de completo optimismo.

En él figuran desde luego la realización de las elecciones municipales y en seguida la promulgación de las de diputados a Cortes.

Estas se crlebrarán el segundo domingo del mes de Febrero.

La pelota en el tejado

Contra este optimismo ministerial oponían significados liberales y algunos elementos conservadores que la situación del Gobierno no es tan halagüeña, diciendo que la pelota está en el tejado.

Ridiculizando a Sánchez Guerra

Está siendo objeto de muchos comentarios el que un periódico matutino haya publicado unas coplas ingeniosas, en donde queda mal parado Sánchez Guerra.

Decían los comentaristas que cuando dicho periódico ha autorizado la publicación de esos versos, es porque considera ya muerto políticamente al ministro de la Gobernación.

Ultima hora de la madrugada

POR TELÉFONO

Cierva condecorado

Madrid 18.—A las 3 md.

Se ha firmado un decreto concediendo a don Juan de la Cierva la Cruz del Mérito Militar.

Pablo Iglesias y el Comité condenado

Pablo Iglesias estuvo en la Cárcel visitando a los presos del comité de huelga.

La entrevista fué emocionante.

Les dijo que creía que uno de los uno de los primeros acuerdos que tomarán las futuras Cortes será la amnistía para devolverles la libertad.

LOS MERCADOS

SECCION FINANCIERA

POR TELEGRAFO

COTIZACION

Madrid 17.—A las 9 n.

Interior	75'85
Fin	76'00
Próximo	00'00
Amortizable	94'85
Amortizable nuevo	94'00
Banco	475'00
Editorial España, fundador	000'00
Editorial España, ordinario	000'00
Banco de Cartagena	000'00
Tabacos	000'00

CAMBIOS

Francos	74'15
Libras	20'50

EN MURCIA

Cotización del día 17 de Octubre en la Lonja:

		Ptas.	Cts.
Tomates	50 kilos.	13	
Idem de pera	»	9	
Patatas	»	6	50
Pimientos gordos	»	0	
Idem colorados	»	00	
Bajocas sin hebra	»	9	
Id. judías	»	8	
Melones	»	5	50
Alcachofas	»	0	
Cebollas	»	2	50
Uva blanca	»	8	
Boniatos	»	5	25
Granadas	»	0	
Nabos	»	0	
Bolas pimientos	»	60	
Peras de aguas	»	[illegible]	
Peros	»	[illegible]	
Berenjenas	»	[illegible]	50
Coles	»	0	
Calabazas	»	0	
Ajos, horco	»	[illegible]	15

PESCADERIA

Pescada, a 2'00 pesetas el kilo

Salmonetes, a 1'20 y 1'60 idem,

Burros, a 0'80 idem.

Mujol, a 1'20 y 1'40 idem.

Magres, a 1'20 idem

BANCO DE CARTAGENA

Capital completamente desembolsado: 10.000.000 de pesetas

CASA CENTRAL EN MARID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Aguilas, La Unión, Mazarrón, Orihuela, Ciesa, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Alcoy, Totana y Yecla.

Realiza toda clase de operaciones de Banca en las condiciones más módicas y abona a las cuentas corrientes los intereses siguientes:

Cuenta corriente a la vista	1	por 100	anual
» » a un mes	1 y 1/2	por 100	»
» » a dos meses	2	por 100	»
» » a tres meses	2	por 100	»
» » a seis meses	2 y 1/2	por 100	»
» » un año	4	por 100	»

Caja de Ahorros

CAFE ORIENTAL

Velada musical para hoy, a las nueve de la noche, por el quinteto que dirige don Antonio Puig.

—PROGRAMA—

Por la noche:

1.º Vals lento.—Berger.

2.º «La guerra santa» (fantasía).—Arrieta.

3.º «La alegría del batallón».—Serrano.

4.º Gavota-intermedio.—Cristiné.

5.º Je gods and little fishes.—Jearsley.

Enrique Fernández Crespo

EX-ALUMNO INTERNO DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID

MÉDICO ESPECIALISTA

en Vías Urinarias y Cirugía general

Horas de consulta: de 11 a 1 por la mañana y de 3 a 5 por la tarde.—Los pobres gratis

Riquelme, 9.—Murcia.

Banco de Albacete

SUCURSAL DE MURCIA

PLAZA DE HERNANDEZ AMORES, 4

Horas de oficina, de 9 a 1 mañana y de 4 a 6 tarde

Esquelas de defunción y aniversario

Tarifa de precios

Una columna	Pesetas	7	50
Dos »	»	15	—
Tres »	»	30	—
Cuatro »	»	40	—
Cuarto de plana	»	60	—

Media y una plana, precios convencionales.

Sueltos o noticias necrológicas, sin esquela 15 céntimos palabra.

Teatro Ortiz.—Gran éxito de Lopretti, transformista. Consuelo Díaz Gay, bailarina. Gloria Ibáñez, cantos regionales.

Teatro Circo.—Dos grandes secciones de cinematógrafo a las 6 y 1/2 tarde y 9 y 1/4 noche.

Recreative Sports.—Atracciones todos los días.

Imp. de EL LIBERAL, Crédito Público

FUMA CUANTO QUIERAS

FUMA CUANTO QUIERAS, amigo mio, pero á condición de que antes de acercarte á mi te has de enjuagar con DENTOL la boca.

En efecto, creado el **Dentol**, de conformidad con las doctrinas del sabio Pasteur, destruye los microbios nocivos para la boca; impide la formación de caries en los dientes y destruye ésta de un modo infalible, así como las inflamaciones de las encías y de la garganta, comunicando á la dentadura en muy pocos días, una blancura brillante, y destruyendo el tártaro.

Deja en la boca una deliciosa y persistente sensación de frescura. Su acción antiséptica contra los microbios, se prolonga en la boca, durante **24 horas como minimum.**

Una bolita de algodón impregnada de **Dentol**, calma instantáneamente los dolores de muelas, por violentos que sean.

El **Dentol** se vende en las principales farmacias y perfumerías.

Depósito general: casa FRERE, 19, rue Jacob, Paris.

VINO y JARABE
de QUINA y HIERRO
de GRIMAULT y Cª

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA de PELLETIER**, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

Brugarolas y Cª

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
Y ALMACEN DE MADERAS

TEJAS :-: :-: LADRILLOS :-: :-: HINODOROS
BAÑERAS :-: :-: AZULEJOS
MATERIAL ELECTRICO, ETC., ETC.

Casa fundada en 1890

Sociedad, 10.-MURCIA

Teléfono núm. 163

Gremio de Abacería

AVISO

El Síndico de dicho gremio cita a los individuos del mismo para que el día 23 del actual y hora de las tres de su tarde comparezcan a la calle de Dolores, núm. 2, a fin de celebrar el juicio de la reclamación de agravios para el año 1918.—Murcia 17 Octubre 1917.—*Vicente Cases.*

Señores Farmacéuticos

El Síndico del gremio de Farmacéuticos cita para el sábado 20 de los corrientes, a las 16, en el local del Centro Farmacéutico, San Cristóbal, 6, para tratar del reparto de la contribución y celebrar el correspondiente juicio de agravios.—*El Síndico.*

ANUNCIO

Gremio de tiendas de aceite y vinagre

El Síndico de dicho gremio cita a los individuos del mismo para que el día 24 del actual y hora de las tres de su tarde, comparezcan a la calle de las Animas, núm. 14, a fin de celebrar el acto del juicio de reclamación de agravios para el año 1918.—Murcia 16 Octubre 1917.—*Rafael Molina.*

Agencia Havas

(SUCURSAL EN ESPAÑA)

9, Preciados, 9

Anuncios nacionales y extranjeros. Combinaciones de publicidad en toda la Prensa. Presupuestos gratis. Pídase tarifas.—Teléfono, 38-69
MADRID

Para conservar vuestra buena salud:

PURIFICAD
REGENERAD
FORTIFICAD
VUESTRA SANGRE
con el
DEPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque SIN PADECER de ENFERMEDAD ALGUNA, deben tomar dos ó tres veces por año, el Depurativo Richelet.

ESTE PRECEPTO NO SE DEBE ECHAR EN OLVIDO

Depositario general en España:
D. Francisco LOYARTE,
Calle Loyola, 9, Saint-Sébastien

Laboratorio L. RICHELET
6, rue de Belfort, Bayonne (Francia)

MAC-ANDREWS & C.º

Consignatarios de buques y agentes de transportes. Servicio de vapores entre el Reino Unido y España. Sucursales en Barcelona*, Tarragona* Valencia*, Gandía, Denia, Cartagena, Almería*, Málaga*, Sevilla y Cádiz.

Agentes de la línea John Hall Jr. en Málaga y Cádiz.

Agentes de la Campañía de salvamentos Svitzers Bergnings Enterprise, en Barcelona, Tarragona y Valencia.

Agentes de The Royal Mall Steam Packet Company
The Pacific Steam Navigation Company

y demás Compañías afiliadas, con servicio para el Brasil, Río de la Plata y demás puertos de América del Sur, India Occidental, Panamá, Marruecos e Islas Canarias, desde Vigo, Lisboa y Gibraltar.

*Comisarios de averías del Lloyd's Inglés.

Dirección telegráfica «MACANDREWS»
» telefónica «CARABELA»

Agentes en Londres y Liverpool,
Sres. Robert, Mac-Andrews & C.º Ltd.

SE VENDE un comedor de nogal satén muy barato, recien hecho. Arco Vizconde, 1, carpintería.

BICICLETAS.—Alquiler. Reparaciones. Cámaras a 6 ptas. Cubiertas a 12—Rocamora, calle Pascual, Murcia.

OFRECESE mecánico motores gas varias marcas. — Dirigirse Antonio Fernández. Angosta, 4, Alhama (Murcia).

ENCARGOS
AGENCIA DE
Diego López Asensio

Servicio diario a domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos de la línea. Combinación para todas poblaciones de España. Casa en Murcia: Plaza del Poeta Zorrilla y Crédito Público, 5. Sucursal: Sociedad, 4. Casa en Lorca: Alonso el Sabio, 1, teléfono núm. 136.

CEREGUMIL

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
A BASE DE CEREALES Y LEGUMBRES
MEJOR QUE LA CARNE Y LA LECHE
ESPECIALIDAD PARA NIÑOS, NODRIZAS, ANCIANOS
ENFERMOS DEL ESTÓMAGO Y CONVALECIENTES

Fernández Canivell y C.ª—Montilla (Córdoba)

Representante y Depositario para las provincias de Murcia Alicante, Albacete y Ciudad-Real, SANTOS MORENO. Farmacéutico, CARTAGENA.—Manda muestras gratis a los señores médicos que las pidan.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

ANUNCIOS POR PALABRAS

A 2 céntimos y a céntimo y medio por palabra

Para que los señores anunciantes de Murcia y la Región puedan por sí solos formar sus presupuesto de publicidad para EL LIBERAL sin previa consulta, hemos establecido el **anuncio por palabras** a los siguientes precios:

En cuarta plana, un anuncio a la medida que se elija, hasta cinco inserciones. — **2 céntimos por palabra y por día.**

Pasando el anuncio de cinco días, desde seis días en adelante. . . . . . — **1 1/2 céntimos por palabra y por día.**

Los títulos se cobrarán aparte y por líneas: cada línea de altura y por cada columna, **cinco céntimos.**

Esta tarifa especial solo se establece para los anunciantes de Murcia y la Región.

Los encargos de fuera de Murcia deberán enviarse por correo al Administrador de EL LIBERAL, remitiendo el importe por giro postal.

CINES Juan Pozo: operador, instalador, reparador, dueño películas, luz propia, ofrécese teatros salones fiestas.—Romea, bajo.—3, Murcia.

Platería de José González.—Completo surtido en artículos de platería.—Compro plata y oro.—Calle de San Antonio, Murcia.

Pérdida de un ajustador de oro de un niño, con las iniciales J. C., enlazadas, desde el Arco de San Juan hasta la Frenería. Agradecerá o gratificará: Rafael Espinosa, San Nicolás, 16 y 18.

El 13 del actual se extravió en el pueblo de la Alberca un pendiente de plata de dos bolas, trabajado a filigrana. Se gratificará calle de San Patricio. 1, 2.º

APRENDIZ necesita Pepe el de los muebles.

Agencia de Encargos de Murcia a Lorca de Francisco López García

—SERVICIO DIARIO—
A DOMICILIO

Casa central en Murcia: Pascual, 17 (antes Contraste).—En Lorca: Canalejas, 84 (antes Corredera.

AMA de cría.—Para su casa, de 25 años de edad, leche de un mes, primeriza. Razón: Camino de Algezares, acequia de Alquibla, preguntando por Antonio López Murcia.

—¡No te tengo miedo! las pastillas "JEBA" me ponen á cubierto de tus feroces acometidas.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES
de B. Bernal Gallego
SUCESOR DE JUAN BERNAL E HIJO

ESPECIALIDAD en JARABES y ANISADOS FINOS y CORRIENTES
Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

GARAGE INTERNACIONAL de Sucesores de Ramón Servet

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17, y Platería, 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Venta y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michelín, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones. Vulcanación y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR GERENTE: DON JOSE PASCUAL DEL RIQUELME

AUTOMOVILES "DODGE"

Torpedo de 5 plazas, 19|20 HP americano construído a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento por bomba alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesto en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida la manivela, faros eléctricos eclipse de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, capeta con funda, parabrisa, cuenta kilómetros e indicador de velocidades, portamantas, apoyapiés regulable y cinco llantas amovibles de medida europea. Entrega inmediata.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA LAS PROVINCIAS DE MURCIA, ALICANTE, ALMERIA Y ALBACETE

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» (65)

JULIO MARY

LOS AMORES EN PARIS

SEGUNDA PARTE

ROBO DE HERENCIAS

El mundo la colma de agasajos, las mujeres la envidian, los hombres la adoran y ella pasa las horas llorando...

¡Está rodeada como una reina de todas las magnificencias del lujo, y su corazón se despedaza!...

Sabe que se debilita, que se acaba, porque la vida no puede resistir a semejantes sacudimientos.

Un año hace que está casada y apenas ha cambiado con su marido algunas palabras. Cuando la gente los mira, es preciso sonreir para que no adivinen...

Cada uno de los dos vive aislado, ella con la desesperación de su existencia quebrantada, con su sed de venganza, y él con su remordimiento y su amor imposible...

Hace un año que ya no suplica, ni dice nada; sólo sus ojos imploran a veces el perdón; pero sin encontrar más que un desprecio implacable...

En la mañana del día en que debía celebrarse en el hotel la espléndida fiesta de que hablaba todo París, Norberto mandó preguntar a Gabriela si tendría a bien recibirle.

Gabriela hacía poco que se había levantado: al oir a la doncella formular aquella súplica se puso pálida.

Era la primera vez que Norberto solicitaba verla.

Indicó que recibiría a su marido, y se sentó en un sofá para esperarle.

Norberto entró y cerró la puerta.

Su enérgico semblante reflejaba una profunda agitación.

Gabriela apenas volvió la cabeza cuando lo vió entrar, y él se quedó de pie delante de la joven.

—Gabriela—exclamó con voz trémula, aunque hacía esfuerzos para parecer muy tranquilo—comprendo que mi pretensión le parezca a usted extraña; pero siquiera confesará usted que desde nuestro enlace es mi primera tentativa para procurar entre nosotros una reconciliación.

La joven se levantó con presteza y contestó:

—¿Habla usted de reconciliación?... ¡Qué locura!... Si tal es el objeto de su presencia en mi habitación, puede usted retirarse.

—Escúcheme usted, Gabriela.

—¿Mi conducta ha podido dar a usted alguna esperanza?

—No, se ha mostrado usted insensible... No ha tenido usted un momento de flaqueza.

—¿Pues entonces?

—Sin embargo, debe usted escucharme.

Y con tono suplicante añadió:

—Se lo ruego.

La joven hizo un ademán de indiferencia y de hastío, que quería decir:

—¿Para qué? Todo lo que pueda oir no cambiará mi firme resolución.

—¿De modo que los sentimientos de usted respecto de su esposo no se han modificado desde hace un año?

—En nada.

—Sin embargo, no ignora usted que la amo.

—Me lo ha dicho usted y yo no lo creo.

—¿Qué tendría que hacer para probarlo?

—Aun cuando me amase usted, eso no disminuiría ni mi sentimiento ni mi desprecio.

—Gabriela, todo lo que hago es por usted.

—Me importa bien poco.

—Debería usted estar orgullosa.

—Me avergüenzo de ser su esposa de usted y de llevar su nombre.

—Gabriela, no apure usted mi paciencia...; cualquiera otra mujer en el lugar de usted, se envanecería de ser amada como yo la amo... Si trabajo, si me he hecho rico e influyente, es por el deseo de conquistar su amor de usted... Mire usted en su derredor... Los más altos personajes inclinan la cabeza delante de mí, porque saben que yo soy su amo... De una plumada puedo destruir las veinte fortunas que pasan en París por ser las más considerables... Mañana, si yo quisiera, veinte suicidios aterrarían a París, y veinte familias miserables, después de haber estado en la opulencia, se arrastrarían a las plantas de usted para que me implorase usted en su favor... Mañana, si lo quisiera, sería ministro, y gobernaría la Francia... ¿No oye usted nunca hablar de mí, ponderar mis generosidades, mis obras filantrópicas?... ¡Y se avergüenza usted de llevar el nombre a quien admira todo el mundo!...

—Le conozco a usted demasiado...

—El odio que me profesa usted, ¿no se acabará nunca?

—Nunca.

—No es posible vivir más tiempo así.

—Más penoso es para mí que para usted.

—No, cien veces no, porque yo sufro horriblemente; ¿no le está usted viendo, Gabriela?

—Lo veo y me alegro... Ese suplicio se aumentará cada día, a medida que se fortifique mi odio.

—No diga usted eso, Gabriela, porque me volveré loco... ¡Si supiera usted qué tortura es para mí tenerla a usted a mi lado, y estar separado de usted por un abismo!... Mi pasión se aumenta con los obstáculos que usted le opone... Debería usted temerme, porque, en suma, soy un criminal y capaz de cometer un nuevo crimen.

La joven levantó la cabeza con un movimiento soberbio, y preguntó:

—¿Qué me quiere usted decir?... ¿Es una amenaza?

—Sí; prefiero que me tema usted, a que me mire con esa indiferencia... Soy su esposo de usted, su dueño. Soy el más fuerte, y me pertenece usted. Tengo derechos sobre usted, y si se resiste usted, puedo hacer uso de mi fuerza... Gabriela, no me excite usted más, porque, a menudo, cuando la veo a usted engalanada para una fiesta, radiante de juventud y de hermosura, mil veces más bella que el día en que la conocí, cruzan por mi mente malos pensamientos... No me desafíe usted, porque ya estoy cansado de tantos ultrajes... ¡Qué tormento! Es usted la reina en todas las fiestas, y los hombres me envidian a mí que no puedo rozar con mis labios esa hermosa frente... Al regresar de esos bailes donde ha sido usted la admiración general, yo me veo obligado a separarme de usted en cuanto llegamos a casa, y la despedida de usted es una palabra glacial... ¡Y soy su dueño de usted, su esposo!...

Se acercó a Gabriela, asió sus manos frías e inertes, y añadió:

—Gabriela, ¿no me perdonará usted?

—No.

—¿Me condenará usted a la desesperación?...

—Mi vida le pertenece a usted.

—No es tu vida lo que yo quiero, sino tu amor...—exclamó Norberto fuera de sí.